

	MODIFICATORIO ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 01	CÓDIGO:	M-POP-FO-14	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pag. 1 de 8

**MODIFICATORIO ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 01
AL CONTRATO DE OBRA No. CP-O-001-2026
(Julio 31 de 2026)**

**CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DERIVADO DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CP-O-001-2026 CELEBRADO
ENTRE EL MUNICIPIO DE EL COCUY Y FABIO NELSON FARFÁN CORZO.**

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ NIT. 891.857.844-0		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
No. CONTRATO	CP-O-001-2026	FECHA DEL CONTRATO:	19/05/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FABIO NELSON FARFÁN CORZO. CC. No. 7.128.387 de Villa de Leyva		
OBJETO DEL CONTRATO:	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 371.036.393,33		
VALOR ADICIONES ANTERIORES:	\$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 371.036.393,33		
VALOR A ADICIONAR:	\$ 62.815.740,00		
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIÓN:	\$ 433.852.133,33		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	CUATRO (04) DE JUNIO DE 2026		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES		
PLAZOS ADICIONALES ANTERIORES:	NO APLICA		
PLAZO TOTAL A LA FECHA:	DOS (02) MESES		
PLAZO A ADICIONAR:	TREINTA (30) DÍAS		
PLAZO TOTAL DESPUÉS DE ADICIÓN:	TRES (03) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TRES (03) DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA SOLICITADA:	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2026		

Entre los suscritos ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL, mayor de edad, domiciliado en El Cocuy, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.113.550 expedida en El Cocuy, en su condición de Alcalde Municipal elegido popularmente para el periodo Constitucional 2024-2027, posesionado mediante Acta No. 34 de diciembre 19 de 2023 del Juzgado Promiscuo Municipal de El Cocuy y debidamente facultado para celebrar contratos por la cláusula general de competencia, contenida en el Artículo 150 y 314 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, en adelante “La

Carrera 3 No. 8-36 El Cocuy, Boyacá - Teléfono móvil 3112375162 - Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contratacion@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	MODIFICATORIO ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 01	CÓDIGO:	M-POP-FO-14	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pag. 2 de 8

Entidad”, por una parte y por la otra, FABIO NELSON FARFÁN CORZO., identificado con cédula de ciudadanía 7.128.387 de Villa de Leyva, en adelante EL CONTRATISTA, manifestando no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que tratan los Artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO Y ADICIONAL EN VALOR No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 al Contrato de Obra No. CP-O-001-2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es la ampliación del área de cobertura del Sistema de Seguridad mediante la instalación de video-cámaras en concordancia con la planeación enmarcada en el proyecto presentado y aprobado ante el *Comité de Orden Público* denominado: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY.
- II. Que por medio de la Resolución No. 130 del 14 de mayo de 2026 la Entidad Estatal contratante adjudicó el presente Contrato al proponente FABIO NELSON FARFÁN CORZO., identificado con cédula de ciudadanía 7.128.387 de Villa de Leyva., seleccionado mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía N° CP-O-001-2026.
- III. Que el día 19 de mayo de 2026 se suscribió el respectivo Contrato.
- IV. Que el día cuatro (04) de junio de 2026, se suscribió la respectiva Acta de Inicio después de verificadas las condiciones predeterminadas para este fin.
- V. Que el Contrato se ha venido desarrollando conforme al objeto contractual y a las condiciones y características técnicas, ambientales, económicas y sociales que rigen el proyecto.
- VI. Que, durante la ejecución del Contrato y como resultado del seguimiento técnico efectuado a las actividades contratadas, se evidenció la necesidad de modificar las cantidades de obra inicialmente previstas, así como de incorporar ítems no contemplados en el alcance original del Contrato, los cuales resultan indispensables para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la satisfacción de la necesidad que dio origen al proceso de contratación. Estas modificaciones se encuentran debidamente justificadas en el Estudio Previo que soporta el presente adicional, documento que hace parte integral del mismo.
- VII. Que el día 17 de julio de 2026 en el *Comité de Orden Público*, se socializó la necesidad de suscribir un Adicional No. 01 al proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY, para la instalación de cámaras adicionales destinadas a ampliar la cobertura del sistema de video vigilancia sobre áreas estratégicas del municipio, entre ellas el sector colindante con la Institución Educativa José Santos Gutiérrez (sección secundaria) y el Coliseo Municipal en el cual se han registrado hechos reiterados que afectan la seguridad ciudadana, incluyendo dos eventos de hurto reportados. Como resultado del análisis técnico efectuado durante el *Comité de Orden Público* desarrollado el 17 de julio de 2026, se

	MODIFICATORIO ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 01	CÓDIGO:	M-POP-FO-14	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pag. 3 de 8

concluyó la necesidad de ampliar el alcance del proyecto mediante la ejecución de actividades adicionales, recomendándose la suscripción de la Adición No. 01 y la Prórroga No. 01 al Contrato de Obra CP-O-001-2026 por el valor SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$62.815.740) M/CTE., y para el Contrato de Interventoría MIN-SS-004-2026 el valor TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$3.061.850.81) M/CTE y la aprobación de una prórroga por treinta (30) días más.

- VIII. Adicionalmente el día 28 de julio de 2026 el Interventor presentó ante la Supervisión la solicitud técnica debidamente sustentada para la suscripción de la Prórroga No. 01 y Adicional No. 01 al Contrato No. CP-O-001-2026 para cubrir la seguridad de las áreas anteriormente mencionadas.
- IX. Que, en aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia administrativa, resulta técnicamente necesario realizar un Modificadorio Adicional en Valor No. 01 y otorgar una Prórroga que permita culminar adecuadamente las actividades pendientes bajo condiciones técnicas apropiadas, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual, la calidad de las obras ejecutadas y la funcionalidad del proyecto de instalación de cámaras de seguridad en el área urbana del municipio de El Cocuy.
- X. Que, con el cumplimiento efectivo del principio de economía en la contratación estatal, se busca la eficiencia y celeridad en todas las actuaciones de la entidad y del contratista, lo que se concreta en la agilización de los trámites. En virtud de este principio, las entidades estatales deben proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso de los recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de los administrados.
- XI. Que la presente adición tiene como propósito complementar el alcance técnico del proyecto mediante la ejecución de obras e inversiones indispensables para garantizar la adecuada operación, funcionalidad del sistema de seguridad implementado, asegurando el cumplimiento del objeto contractual y fortaleciendo la convivencia ciudadana en beneficio de la población del Municipio de El Cocuy.
- XII. Que el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones del contrato, de forma eficiente, lo que permite adicionar los nuevos ítems de obra requeridos para la culminación efectiva del proyecto, teniendo como referente el buen desempeño efectuado al contrato hasta la fecha.
- XIII. Que en el presente modificadorio y adicional se incluyen actividades no previstas, por lo que el adicional en valor corresponde a un balance de cantidades que permite cumplir con el alcance efectivo del proyecto, y el balance de cantidades NO generan recortes de obra, sino al contrario mejoran el alcance inicialmente definido.
- XIV. Que efectuado el balance de obra y una vez aprobado el ajuste, se requiere de mayores cantidades de obra y por tanto mayor valor del contrato.

	MODIFICATORIO ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 01	CÓDIGO:	M-POP-FO-14	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pag. 4 de 8

- XV. Que conforme a la normatividad y jurisprudencia en contratación (Sentencia: CE SIII E 23829 DE 2013), para que proceda el reconocimiento y pago de mayores cantidades de obra u obras adicionales, es necesario que estas hayan sido previamente autorizadas por la supervisión del contrato y recibidas a satisfacción por la entidad contratante.
- XVI. Que por las anteriores consideraciones la administración municipal determina como favorable la oportunidad y conveniencia de realizar el presente Modificadorio y Adicional en Valor y Plazo, con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto contractual y satisfacer de forma oportuna y adecuada la necesidad definida en los Estudios Previos que originaron el contrato.
- XVII. Que de conformidad con el inciso segundo del párrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, relacionado con el contenido de los contratos estatales, el cual establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, se considera jurídicamente viable suscribir contrato adicional entre el municipio de El Cocuy y FABIO NELSON FARFÁN CORZO., identificado con cédula de ciudadanía 7.128.387 de Villa de Leyva, toda vez que la presente adición se encuentra dentro de los límites legales permitidos y resulta necesaria para garantizar la continuidad y correcta ejecución del objeto contractual inicialmente pactado.
- XVIII. Que las actividades que requieren ser adicionadas guardan conexidad técnica, funcional y económica con el objeto inicialmente contratado y resultan indispensables para su cabal ejecución, manteniéndose incólumes los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que orientan la contratación estatal.
- XIX. Que el presente modificadorio obedece a circunstancias técnicas evidenciadas durante la ejecución del contrato dado que las actividades adicionales corresponden a condiciones materiales verificadas en obra y a necesidades funcionales que razonablemente no podían determinarse con precisión al momento de la estructuración del proyecto, encontrándose plenamente justificadas en los documentos técnicos que soportan la presente modificación.
- XX. Que las modificaciones aquí previstas se encuentran debidamente soportadas en el correspondiente concepto técnico emitido por la supervisión e interventoría del contrato, en el balance de mayores y menores cantidades de obra y en los estudios que acreditan su necesidad, proporcionalidad, razonabilidad y conveniencia administrativa.
- XXI. Que conforme a la jurisprudencia reiterada del Consejo de Estado¹, el reconocimiento de mayores cantidades de obra y de obras adicionales exige que las mismas sean previamente autorizadas por la entidad contratante, cuenten con soporte técnico suficiente, disponibilidad presupuestal y obedecen a la necesidad de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, requisitos que concurren plenamente en el presente caso.

¹ Sentencia C 216 de 2026. Consejo de Estado – Modificadorio contratos estatales.

Carrera 3 No. 8-36 El Cocuy, Boyacá - Teléfono móvil 3112375162 - Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contratacion@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	MODIFICATORIO ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 01	CÓDIGO:	M-POP-FO-14	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pag. 5 de 8

- XXII. Que el objeto del presente modificadorio se encuentran directamente relacionadas con la garantía y calidad de las obras ejecutadas y la funcionalidad del proyecto de instalación de cámaras de seguridad en el área urbana del municipio de El Cocuy, cuya continuidad, calidad y eficiencia constituyen un fin esencial del Estado, de conformidad con los artículos 2, 365, 366 y 367 de la Constitución Política, razón por la cual resulta imperioso adoptar las medidas contractuales necesarias para asegurar la culminación integral del proyecto.
- XXIII. Que el contratista manifiesta la voluntad y la disposición de cumplir a cabalidad la adición propuesta.
- XXIV. Que para efectos de la presente adición la Secretaría de Hacienda del municipio de El Cocuy ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 655 del 31 de julio de 2026, así:

Código Rubro	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.2.45.4501.4501029	Servicio de Apoyo Financiero para Proyectos de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Rb. Contribución Sobre Contratos de Obra Pública Rb. Rendimientos Financieros de Contribuciones Contribución Sobre Contratos de Obra Pública	\$ 62.815.740,00
TOTAL			\$ 62.815.740,00

Por lo anterior, las partes celebran el presente Modificadorio, Adicional y Prórroga No. 01, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Modificar la Cláusula 3 – Actividades Específicas del Contrato, así:

ITEM	FUENTE	DESCRIPCION	UND.	CANT	INC. DIST	VALOR UNITARIO TOTAL	COSTO TOTAL
PUNTO DE CÁMARA							
1	APU 1	11 - FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	2.740	1	\$ 17.620	\$ 48,278,800.00
2	APU 2	16 - SWITCH PARA CÁMARAS EN GABINETE (4 Puertos Base T)	UN	5	1	\$ 2.151.100	\$ 10,755,500.00
3	APU 3	34 - UPS 1.5KVA (para cámara)	UN	5	1	\$ 2.059.600	\$ 10,298,000.00
4	APU 4	56 - POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UN	5	1	\$ 4.659.300	\$ 23,296,500.00
5	APU 5	59 - GABINETES DE POSTE / FACHADA y ALIMENTACIÓN INCLUYE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PUNTOS DE CÁMARAS	UN	5	1	\$ 3.867.500	\$ 19,337,500.00
6	APU 6	60 - CORONAS ANTIESCALATORIAS	UN	5	1	\$ 266.300	\$ 1,331,500.00
7	APU 7	61 - BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UN	5	1	\$ 448.500	\$ 2,242,500.00
8	APU 8	67 - SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	UN	6	1	\$ 2.068.700	\$ 12,412,200.00
CENTRO DE CONTROL Y MANDO - CCM							

Carrera 3 No. 8-36 El Cocuy, Boyacá - Teléfono móvil 3112375162 - Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contratacion@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	MODIFICATORIO ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 01	CÓDIGO:	M-POP-FO-14	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pag. 6 de 8

9	APU 9	15 - SWITCH (24 puertos 1000 Base T)	UN	1	1	\$ 5.039.230	\$ 5,039,230.00
10	APU 10	22 - SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UN	1	1	\$ 9.153.840	\$ 9,153,840.00
11	APU 11	23 - JOYSTICK DE OPERACIÓN	UN	1	1	\$ 6.499.230	\$ 6,499,230.00
12	APU 12	27 COMPUTADOR WORKSTATION	UN	1	1	\$ 18.078.840	\$ 18,078,840.00
13	APU 13	38 - UPS 6KVA	UN	1	1	\$ 9.611.530	\$ 9,611,530.00
14	APU 14	49 - AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	UN	1	1	\$ 4.485.380	\$ 4,485,380.00
15	APU 15	62 - GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UN	1	1	\$ 4.119.200	\$ 4,119,200.00
16	APU 16	64 - PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UN	4	1	\$ 865.000	\$ 3,460,000.00
17	APU 17	68 - MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UN	1	1	\$ 3.570.000	\$ 3,570,000.00
18	APU 18	69 - SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL, EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCÓPICA Y CONTROL DE ACCESO	UN	1	1	\$ 5.217.600	\$ 5,217,600.00
19	APU 19	70 - SISTEMA DE APERTURA	UN	1	1	\$ 5.950.000	\$ 5,950,000.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 72 - ADAPTACIÓN CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS Incluye acometida Eléctrica CCM

20,1	2.01.53	DESMONTE DE DIVISIÓN - PISO A TECHO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	14.33	1	\$ 16.300	\$ 233,579.00
20,2	2.01.59	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	M2	1.8	1	\$ 31.200	\$ 56,160.00
20,3	2.04.38	MURO DOBLE CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 10 MM.	M2	21.09	1.25	\$ 148.100	\$ 3,904,286.25
20,4	2.07.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCCO MUROS	M2	42.18	1.25	\$ 10.300	\$ 543,067.50
20,5	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCCO A TRES MANOS.	M2	81.48	1.25	\$ 11.300	\$ 1,150,905.00
20,6	2.07.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCCO A DOS MANOS BAJO PLACA	M2	43.8	1.25	\$ 18.700	\$ 1,023,825.00
20,7	2.16.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA EN TRIPLEX CON MARCO EN PINO INCLUYE BISAGRAS	M2	1.9	1.25	\$ 236.700	\$ 562,162.50

Carrera 3 No. 8-36 El Cocuy, Boyacá - Teléfono móvil 3112375162 - Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contratacion@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	MODIFICATORIO ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 01	CÓDIGO:	M-POP-FO-14	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pag. 7 de 8

20,8	2.17.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA ALCOBA DE PALANCA METÁLICA USO INSTITUCIONAL	UN	1	1.25	\$ 97.400	\$ 121,750.00
20,9	2.07.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINTILLA SOBRE MADERA LLENA	M2	1.8	1.25	\$ 20.500	\$ 46,125.00
20,10	2.07.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINTILLA SOBRE MADERA LINEAL	ML	4.9	1.25	\$ 6.400	\$ 39,200.00
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – SIES MUNICIPIOS QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA							
21	APU 21	88 - CÁMARAS DOMO PTZ (5TA Y 6TA CATEGORÍA)	UN	5	1	\$ 12.884.000	\$ 64,420,000.00
22	APU 22	92 - MONITOR DE VISUALIZACIÓN (5TA Y 6TA CATEGORÍA)	UN	1	1	\$ 16.019.200	\$ 16,019,200.00
23	APU 23	93 - SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (5TA Y 6TA CATEGORÍA)	UN	6	1	\$ 5.345.800	\$ 32,074,800.00
ITEMS NO PREVISTOS							
24	APU 24	9 - CÁMARA FIJA (5TA Y 6TA CATEGORÍA) (Cámaras fija para imtemperie seguridad ciudadana)	UN	2	1	\$ 5.200.000	\$ 10,400,000.00
		COSTO DIRECTO					\$ 333,732,410.25
		ADMINISTRACION	22%				\$ 73,421,130.26
		IMPREVISTOS	3%				\$ 10,011,972.31
		UTILIDAD	5%				\$ 16,686,620.51
		COSTO TOTAL					\$ 433,852,133.33

PARÁGRAFO 1. Forman parte integrante del presente documento el ANEXO TÉCNICO con el detalle de balance de obra y sus modificaciones con respecto al contrato inicial, así como los APUs de nuevos ítems y las memorias de cantidades de obra de los mismos.

Cláusula 2 – PLAZO DE EJECUCIÓN

ADICIÓNENSE el Plazo de ejecución del Contrato No. CP-O-001-2026 del 19 de mayo de 2026, en treinta (30) días calendario más, contados a partir del día en que se vence el plazo de ejecución del Contrato No. CP-O-001-2026; para un plazo total y definitivo del contrato de TRES (03) MESES ó hasta el 03 de septiembre de 2026.

Cláusula 3 – VALOR ADICIONAL

ADICIÓNENSE el valor del presente Contrato en SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$62.815.740) M/CTE., los cuales se pagarán mediante la forma de pago establecida en la Cláusula 4ª del contrato principal, para un total de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$433.852.133,33) M/CTE.

	MODIFICATORIO ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 01	CÓDIGO:	M-POP-FO-14	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pag. 8 de 8

Cláusula 4 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Alcaldía Municipal de El Cocuy pagará al Contratista el valor del presente Contrato adicional con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 655 de fecha treinta y uno (31) de julio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda.

Cláusula 5 – VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES

Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato principal No. CP-O-001-2026 no modificadas mediante el presente documento, se conservan tal y como fueron suscritas inicialmente.

Cláusula 6 – GARANTÍAS

El contratista deberá actualizar las garantías contractuales conforme al presente adicional, en los términos de la Cláusula 17 – Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo, del contrato principal.

Cláusula 7 – ACEPTACIÓN

El presente Modificadorio, Adicional en Valor y Prórroga en el plazo de ejecución, se considera aceptada en su totalidad y perfeccionado con la suscripción de este por las partes.

Para constancia, se firma en el municipio de El Cocuy departamento de Boyacá, a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL
Alcalde Municipal

Original firmado
FABIO NELSON FARFÁN CORZO
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
PROYECTÓ:	ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA	Profesional de Apoyo	31/07/2026	<i>Original firmado</i>
REVISÓ:	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de Contratación	31/07/2026	<i>Original firmado</i>
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.				